

LUNES, 10 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 152

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-9914 *Información pública de la solicitud de creación del Colegio Oficial de Biólogos de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la presentación de la solicitud de creación del Colegio Oficial de Biólogos de Cantabria, por segregación del Colegio Oficial de Biólogos, con el fin de que en el plazo de 20 días, pueda ser examinado el expediente, en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia (Servicio de Entidades Jurídicas), sita en la Calle Peña Herbosa, 29, tercera planta, en Santander, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

La solicitud se acompaña del Real Decreto 301/2014, de 15 de abril, por el que se acuerda la segregación de la Delegación de Cantabria del Colegio Oficial de Biólogos.

Santander, 27 de julio de 2015.

La secretaria general de Presidencia y Justicia,
Noelia García Martínez.

2015/9914